



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Expte. Nº 22322

SANTA FE, 26 de marzo de 2013

VISTA la presentación de la **Mg. Gladis Natividad Saucedo** por la que eleva su renuncia condicionada, desde el 13 de diciembre de 2012, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario y de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva "B", contrato, con funciones en el Instituto de Desarrollo e Investigación para la Práctica Docente (INDI) de esta Casa de Estudios, por haber iniciado sus trámites jubilatorios.

ATENTO lo informado por el Departamento de Personal, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos

El Consejo Directivo de la

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada de la **Mg. Gladis Natividad Saucedo** (D.N.I. nº 6.728.640) en un cargo de en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario y de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva "B", contrato, con funciones en el en el Instituto de Desarrollo e Investigación para la Práctica Docente (INDI) de esta Casa de Estudios, para acogerse al beneficio jubilatorio, desde 13 de diciembre de 2012.



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese a la interesada, tome nota la Oficina de Personal y el INDI. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION "C.D." nº 11/13